



COMISION DE DERECHOS DEL HOMBRE
Sexto período de sesiones

PROYECTO DE PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS DEL HOMBRE

Uruguay: Enmienda a la propuesta relativa a las medidas
de aplicación

Nuevo párrafo para el artículo 6 de las medidas de aplicación (E/CN.4/474)

2. Para constituir quórum en la reunión a que se refiere el artículo anterior se exigirá que el número de Estados partes presentes sea por lo menos igual al número de votos necesarios para adoptar la respectiva decisión.
